



La Paz, Baja California Sur, a 25 de enero del 2019. Circular No.- 001/2019.

A LAS AUTORIDADES, ABOGADOS Y PUBLICO EN GENERAL. PRESENTE.-

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, determinó el calendario oficial de labores para el año 2019 conforme a lo siguiente:

Primero.- Se determina y aprueba el calendario oficial de labores del Tribunal, declarando como hábiles todos los días del año; y como días inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2019.

Table with 3 columns: DÍA, MES, FECHA O MOTIVO. It lists various dates and reasons for non-working days, such as 'Suspensión de labores', 'Semana Santa', and 'Día del Trabajo'.

Así mismo, se determina que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, podrá habilitar días y horas inhábiles cuando lo juzgue o estime necesario y de igual forma, por causas de fuerza mayor podrá decretar la suspensión de las actividades jurisdiccionales de este Tribunal, lo anterior, previo acuerdo que emita y se publique en los medios oficiales de comunicación determinados para tal efecto....

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veinticinco del mes de enero de 2019, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. 001/2019, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur ante, el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. (Tres firmas ilegibles.)"

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Jesús Manuel Figueroa Zamora Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

